



Nº INTERNO **1985** PLAZO   
Fecha Recepción 27 DIC 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE  
ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN DEL  
TRABAJO.**

**EXENTA Nº 2215**

Santiago, **28 DIC 2016**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a Don Rafael Pereira Lagos;
7. La solicitud de compra N° 264, de 29 de noviembre de 2016 de la Jefa de la Unidad de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de "Provisión de Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección del Trabajo";
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

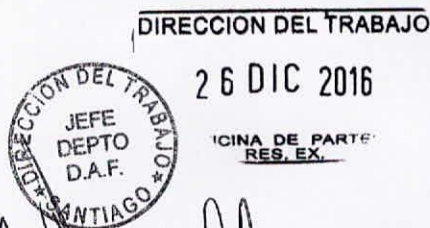
1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Provisión de Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección del Trabajo", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, no se realizará antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dado que se trató de un servicio de simple y objetiva especificación y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, Sres. Patricio Pérez Galvez y Marco Martínez Ortiz, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDV/A/T/CML/SMA/fil

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Unidad de Infraestructura